

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 4 de marzo de 2026

6a. época

6534

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto, primera publicación, relacionado al juicio de extinción de dominio 45/2025-V.

.....Pág. 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo parlamentario 078, que modifica la conformación de las comisiones legislativas y comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

.....Pág. 4

Decreto Número Mil Sesenta y Siete.- Por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo segundo del decreto número cuatrocientos sesenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6456, de fecha 6 de agosto de 2025.

.....Pág. 7

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Programa sectorial de desarrollo agropecuario, agroecológico y rural 2025-2030.

.....Pág. 15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA

(UTEZ)

Ejercicio y destino del gasto de los recursos federales transferidos correspondientes al cuarto trimestre 2025.

.....Pág. 45

ORGANISMOS

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se aprueba el Calendario 2026 correspondiente a las sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 46

Programa de trabajo anual 2026, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 47

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/46/2025 por el que se reforma el acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del tribunal; sesiones ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco.

.....Pág. 72

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/46/2025 POR EL QUE SE REFORMA EL ACUERDO PTJA/51/2024 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; INFORMES FINANCIEROS, INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y GASTOS, INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA E INFORME ANUAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; SESIONES ORDINARIAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa; será la máxima autoridad en la materia, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos, y no estará adscrito al Poder Judicial.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este Órgano Jurisdiccional, sesiona en Pleno y las decisiones se tomarán por unanimidad o mayoría de votos.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno del Tribunal sesionará una vez por semana o cuantas veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el mismo Pleno; debiendo de ser publicado en el Periódico Oficial.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, y estará integrado por siete Magistrados, bastando la presencia de cuatro de ellos para que pueda sesionar.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las Sesiones del Pleno tendrán el carácter de Ordinarias que son aquellas que se celebren de acuerdo con el calendario anual aprobado por el propio Pleno. Extraordinarias, las que se lleven a cabo en tratándose de asuntos de imperiosa necesidad o extrema urgencia que así lo ameriten y lo consideren necesario cuando menos cuatro Magistrados o el Presidente, éste último para tratar asuntos administrativos y deberá convocar a la misma el Presidente o la mayoría de los integrantes del Pleno; y Solemnes, en las que se conmemoran sucesos históricos o se reconozcan públicamente los méritos de servidores públicos, la recepción de visitantes distinguidos, actos protocolarios, sesiones de inicio de funciones y adscripción de Magistrados, así como de retiro de éstos, o se consideren así, a propuesta de alguno de los Magistrados.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las sesiones se celebrarán en el Salón de Sesiones "Salón Presidentes", en el recinto del Tribunal.

SÉPTIMO.- En Sesión Ordinaria número ochenta y cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día once de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de Informes Mensuales de las distintas áreas del Tribunal; Informes Financieros, Informes Mensuales de Ingresos y Gastos, Informes de Avance de Gestión Financiera e Informe Anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6395 segunda sección, de fecha veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día tres de Diciembre del año dos mil veinticinco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, este Tribunal Pleno determinó reformar el calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano Colegiado del año dos mil veinticinco, para modificar la fecha de la celebración de la Sesión Solemne, programada para el día doce de Diciembre del año dos mil veinticinco, a efecto de rendir el Informe Anual de la Presidencia de este Tribunal, correspondiente al año dos mil veinticinco; fijándose como nueva fecha el día diez de Diciembre del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado en los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI y XVI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/46/2025 POR EL QUE SE REFORMA EL ACUERDO PTJA/51/2024 POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; INFORMES FINANCIEROS, INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y GASTOS, INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA E INFORME ANUAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL; SESIONES ORDINARIAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRIMERO.- Se reforma el Artículo Primero del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de Informes Mensuales de las distintas áreas del Tribunal; Informes Financieros, Informes Mensuales de Ingresos y Gastos, Informes de Avance de Gestión Financiera e Informe Anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco; publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395 segunda sección, de fecha veintinueve de Enero del año dos mil veinticinco; que establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco, para quedar como sigue:

AÑO 2025	
SESIÓN ORDINARIA	FECHA
UNO	MIÉRCOLES 15 DE ENERO
DOS	MIÉRCOLES 22 DE ENERO
TRES	MIÉRCOLES 29 DE ENERO
CUATRO	MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO
CINCO	MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO
SEIS	MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO
SIETE	MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO
OCHO	MIÉRCOLES 05 DE MARZO
NUEVE	MIÉRCOLES 12 DE MARZO
DIEZ	MIÉRCOLES 19 DE MARZO
ONCE	MIÉRCOLES 26 DE MARZO
DOCE	MIÉRCOLES 02 DE ABRIL
TRECE	MIÉRCOLES 09 DE ABRIL
CATORCE	MIÉRCOLES 23 DE ABRIL
QUINCE	MIÉRCOLES 30 DE ABRIL
DIECISÉIS	MIÉRCOLES 07 DE MAYO
DIECISIETE	MIÉRCOLES 14 DE MAYO
DIECIOCHO	MIÉRCOLES 21 DE MAYO
DIECINUEVE	MIÉRCOLES 28 DE MAYO
VEINTE	MIÉRCOLES 04 DE JUNIO
VEINTIUNO	MIÉRCOLES 11 DE JUNIO
VEINTIDÓS	MIÉRCOLES 18 DE JUNIO
VEINTITRÉS	MIÉRCOLES 25 DE JUNIO
VEINTICUATRO	MIÉRCOLES 02 DE JULIO
VEINTICINCO	MIÉRCOLES 09 DE JULIO
VEINTISÉIS	MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO
VEINTISIETE	MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO
VEINTIOCHO	MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO
VEINTINUEVE	MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO
TREINTA	MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE
TREINTA Y UNO	MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE
TREINTA Y DOS	MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE
TREINTA Y TRES	MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE
TREINTA Y CUATRO	MIÉRCOLES 08 DE OCTUBRE
TREINTA Y CINCO	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE
TREINTA Y SEIS	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE
TREINTA Y SIETE	MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE
TREINTA Y OCHO	MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE
TREINTA Y NUEVE	MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE
CUARENTA	MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE
CUARENTA Y UNO	MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE
CUARENTA Y DOS	MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE
SOLEMNE	MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del gobierno del Estado de Morelos; en los estrados y en la página de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos y a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que provean sobre su debido cumplimiento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar el presente acuerdo, a los servidores públicos y personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

QUINTO.- De igual manera, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, comuníquese el presente Acuerdo, mediante atento Oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, para los efectos legales a los que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha tres de Diciembre del año dos mil veinticinco, por unanimidad de siete votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ; MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Secretaria de Estudio y Cuenta IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR, Titular de la Séptima Sala de Instrucción; ante la Secretaria General de Acuerdos, ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Irma Denisse Fernández Aguilar

Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes

Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor

Titular de la Séptima Sala de Instrucción

Anabel Salgado Capistran

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas